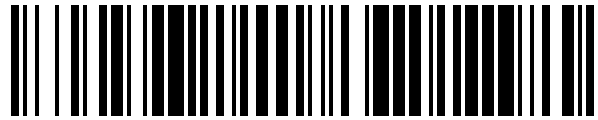


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 228 639**

21 Número de solicitud: 201930556

51 Int. Cl.:

**B65D 5/30** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**05.04.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**23.04.2019**

71 Solicitantes:

**SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A. (100.0%)  
AVENIDA DE CAMARMILLA S/N  
28806 ALCALÁ DE HENARES (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

**TERUEL VELAYOS, Raúl**

74 Agente/Representante:

**GONZÁLEZ PALMERO, Fe**

54 Título: **EMBALAJE DE DISTRIBUCIÓN CERRADO SIN PUNTOS DE COLA**

**ES 1 228 639 U**

## DESCRIPCIÓN

### **EMBALAJE DE DISTRIBUCIÓN CERRADO SIN PUNTOS DE COLA**

5

#### **OBJETO DE LA INVENCION**

10 La presente invención se refiere a un embalaje de distribución cerrado sin puntos de cola, que se constituye a partir del desarrollo de una lámina de cartón rectangular con líneas de corte y doblez que determinan cinco sectores contiguos delimitados por sendas líneas de plegado transversales, para formar el fondo, los laterales y los sectores de cierre superior, contando además con prolongaciones laterales para formar los laterales menores, parte del cierre superior y refuerzos en el fondo.

15 El objeto de la invención es proporcionar un embalaje fácilmente armable, sin necesidad de adhesivos ni otros medios de fijación utilizados convencionalmente.

#### **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

20

Se conocen numerosos tipos de embalajes de cartón, algunos de los cuales precisan líneas de adhesivo, lo que supone la necesidad de máquinas especiales adicionales para su montaje, lo que repercute muy negativamente en los costes de fabricación.

25 También se conocen embalajes de cartón que no requieren cola para mantener el armado de los mismos, si bien estos presentan una estructura compleja siendo igualmente complejo su montaje, independientemente de que en la mayoría de los casos este tipo de embalajes no suelen ser reutilizables.

30

#### **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

35 El embalaje que se preconiza, presenta unas características estructurales que permiten su sencillo, rápido y fácil montaje, con enclavamiento de pestañas para afianzar el montaje, sin

necesidad de adhesivos, grapas ni otros elementos de fijación adicionales.

Más concretamente, el embalaje de la invención, se constituye, como es convencional, a partir del desarrollo de una lámina de cartón rectangular que incluye líneas de doblez  
5 transversales determinantes de cinco sectores contiguos, uno de mayor anchura y constitutivo del fondo, dos al lado de éste, para formar los laterales mayores y otros dos extremos, iguales a los anteriores, que se pliegan superiormente para formar el cierre horizontal y superior del embalaje.

10 En correspondencia con los extremos se han previsto unas extensiones o solapas con hendidos en ángulo desde el vértice, permitiendo el plegado hacia el interior y quedar esos sectores o solapas adosadas al fondo, formando un refuerzo de éstos y manteniendo el armado de la caja o embalaje en el momento en que se deposita en el fondo el producto que ha de contener.

15 A uno y otro lado de dichas solapas derivadas del sector del fondo se disponen en prolongación respectivas solapas que van a formar los laterales menores del embalaje, estando afectadas de sendas ventanas, enfrentables entre sí, para formar el asa del embalaje.

20 Por su parte, los sectores extremos que forman el cierre superior quedan superpuestos a solapas derivadas de los propios laterales menores y cuyas solapas complementan ese cierre superior de los sectores mayores y además están afectadas de ventanas, al igual que uno de los sectores de cierre superior, para introducción en esas ventanas de respectivas  
25 pestañas previstas al efecto en el sector de cierre superior contrario.

Opcionalmente, las citadas pestañas de cierre se complementan con sendos gatillos de enclavamiento que se introducen y despliegan bajo las ventanas, llevando a cabo un enclavamiento que impide que la caja pueda desarmarse por si sola, siendo necesaria la  
30 rotura de estos elementos para poder abrir el embalaje.

Se consigue de esta forma un embalaje de distribución cerrado de fácil montaje, sencillo estructuralmente, seguro, eficaz, y en el que no es preciso el uso de adhesivos ni medios de fijación externos, por lo que el mismo puede ser almacenado en su forma desplegada, para

una mínima ocupación, y ser armado de forma rápida y sencilla en el momento que sea requerido.

## 5 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra un desarrollo en planta de un embalaje de distribución cerrado sin puntos de cola realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

15

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva del embalaje en una fase inicial de armado del mismo.

La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva del embalaje en una fase posterior de montaje a la de la figura 2.

20

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva del embalaje en una fase final de montaje.

La figura 5.- Muestra, finalmente un detalle en perspectiva de los medios de cierre superiores y enclavables previstos en el embalaje.

25

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el embalaje de distribución cerrado sin puntos de cola de la invención está constituido a partir de una lámina rectangular de cartón con líneas de doblez transversales que van a determinar cinco sectores, un sector central en funciones de fondo (1) del embalaje, dos laterales mayores (2) y dos sectores extremos determinantes sectores de cierre superior (3) del embalaje.

30

De los extremos del sector de fondo (1) se derivan unas solapas (5) con su borde libre en forma de "U", con líneas de plegado diagonales (6), que se pliegan hacia el interior del embalaje reforzando el fondo y paredes laterales menores.

5

En tal sentido, de los sectores que forman los laterales mayores (2), se derivan solapas (7) que han de formar, tras el plegado correspondiente, los laterales menores del propio embalaje, mientras que dichas solapas (7) se prolongan lateralmente en sendas solapas extremas (8), que van a quedar dispuestas de forma que participan en el cierre superior, como se expondrá con mayor detalle a continuación.

10

Las solapas (7) que determinan los laterales menores del embalaje, cuentan con escotaduras (9) para formar las asas de agarre del embalaje. Al presentar el fondo (1) una mayor anchura que las solapas (7), estas quedarán parcialmente superpuestas en el plegado hacia el interior de la solapa (5), reforzando esta zona del embalaje.

15

Uno de los sectores de cierre superior (3) y las solapas extremas (8) cuentan con ventanas (10) que han de enfrentarse entre sí en el armado de la caja para alojarse en las mismas unas lengüetas (11), con las que colaboran respectivos pestillos (12) de enclavamiento en el cierre de seguridad superior del embalaje, estando dichas lengüetas (11) y pestillos (12) previstas en el otro sector de cierre del embalaje.

20

Es de resaltar el hecho de que, tal y como muestra la figura 5, al introducirse las pestañas (11) en las ventanas correspondientes de las solapas de cierre superiores, el pestillo (12) se despliega automáticamente, trabando las solapas y haciendo que para abrir la caja deban romperse estas lengüetas/pestañas, quedando patente su manipulación indebida.

25

Por último decir que el embalaje contará con unas escotaduras (13) determinantes de pequeñas pestañas en correspondencia con el borde inferior de las solapas (7) determinantes de los laterales menores del embalaje, que se encajarán entre sí en la zona de superposición de dichas solapas (7) en el armado.

30

En cuanto a la forma de armar el embalaje, y de acuerdo con la figura 1, en la lámina principal se definen dos líneas de plegado longitudinales (14), a partir de las que se pliegan

5 todo el conjunto hacia el interior 90°, adoptando una sección en “U”, de manera que a partir de esta posición lo siguiente es plegar hacia el interior las solapas (5), hasta que su zona central apoya sobre el fondo del embalaje, lo que provoca la superposición de ambas solapas (7) determinantes de los laterales menores del embalaje, tal como muestra la figura 2, procediéndose a plegar hacia el interior quedando enrasadas con la embocadura del embalaje las solapas extremas (8), tal como muestra la figura 3, para finalmente proceder con el cierre del embalaje tal como muestran las figuras 4 y 5, en base a la estructura anteriormente descrita.

## REIVINDICACIONES

- 1<sup>a</sup>.- Embalaje de distribución cerrado sin puntos de cola, caracterizado porque está constituido a partir de una lámina rectangular de cartón con líneas de doblez transversales que van a determinar cinco sectores, un sector central en funciones de fondo (1) del embalaje, dos laterales mayores (2) y dos sectores extremos determinantes sectores de cierre superior (3) del embalaje, con la particularidad de que de los extremos del sector de fondo (1) se derivan unas solapas (5) con su borde libre en forma de “U”, con líneas de plegado diagonales (6), que se pliegan hacia el interior del embalaje reforzando el fondo y paredes laterales menores, habiéndose previsto que de los sectores que forman los laterales mayores (2), se deriven solapas (7) que han de formar, tras el plegado correspondiente, los laterales menores del propio embalaje, por superposición parcial de las mismas, con la particularidad de que dichas solapas (7) se prolongan lateralmente en sendas solapas extremas (8), que en posición de armado quedan dispuestas coplanariamente a la embocadura superior del embalaje, habiéndose previsto además que las solapas extremas (8), así como uno de los sectores de cierre superior (3) cuenten con ventanas (10) que en el armado quedan enfrentadas entre sí, y en las que son alojables selectivamente unas lengüetas (11) emergentes del sector de cierre contrario y que se rematan en respectivos pestillos (12) de enclavamiento.
- 2<sup>a</sup>.- Embalaje de distribución cerrado sin puntos de cola, según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado porque las solapas (7) que determinan los laterales menores del embalaje, cuentan con escotaduras (9) para formar las asas de agarre del embalaje.
- 3<sup>a</sup>.- Embalaje de distribución cerrado sin puntos de cola, según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado porque en correspondencia con el borde inferior de las solapas (7) se establecen escotaduras (13) determinantes de pequeñas pestañas enclavables entre sí en la zona de superposición de las solapas (7) en el armado.

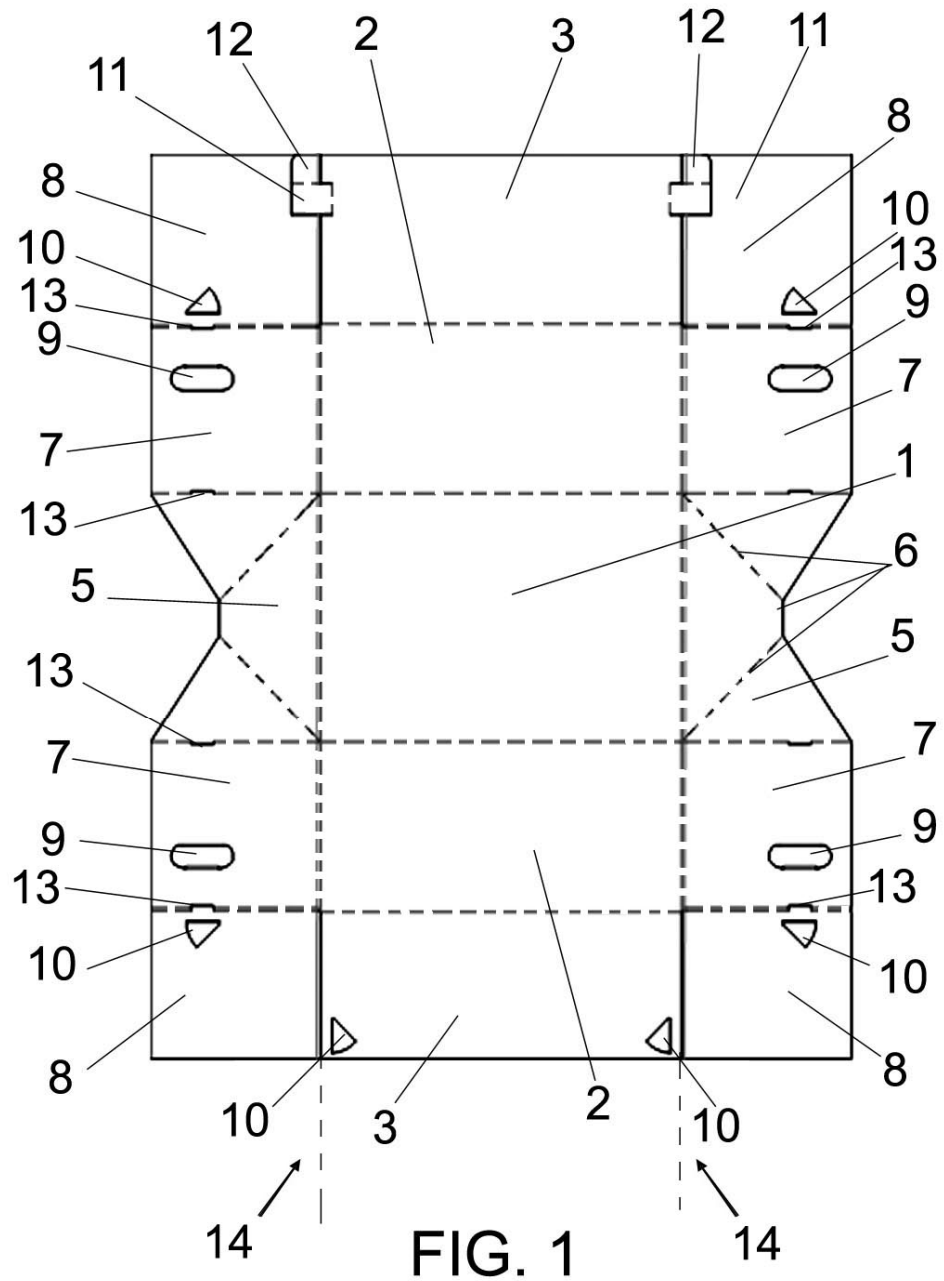


FIG. 1



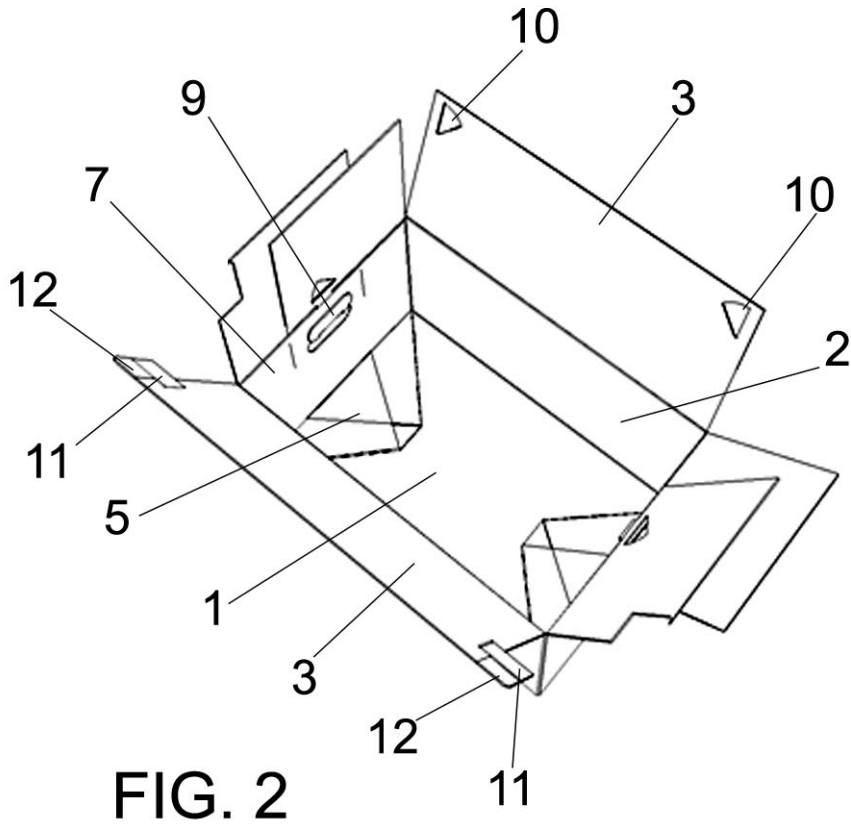


FIG. 2

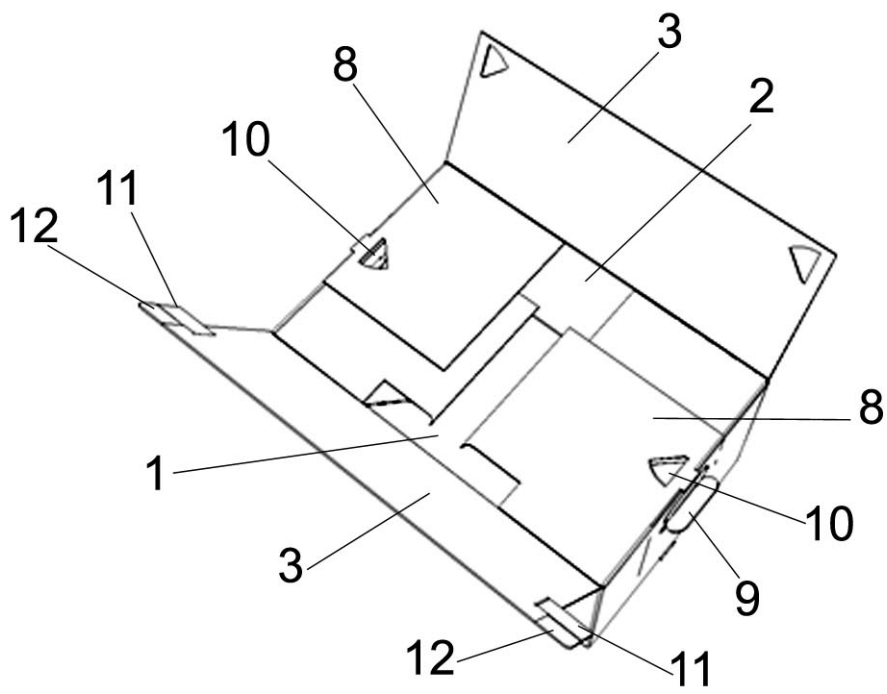


FIG. 3

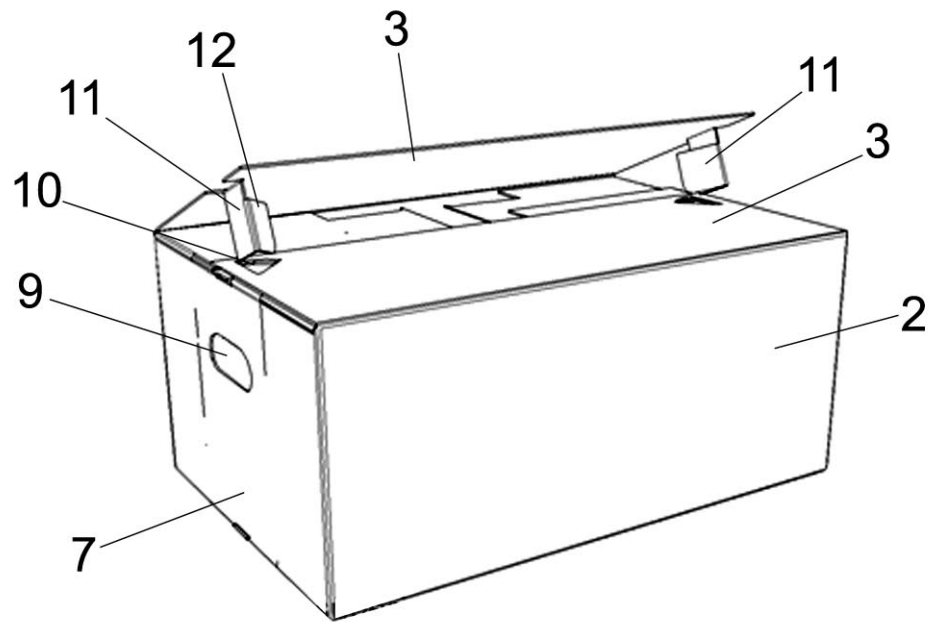


FIG. 4

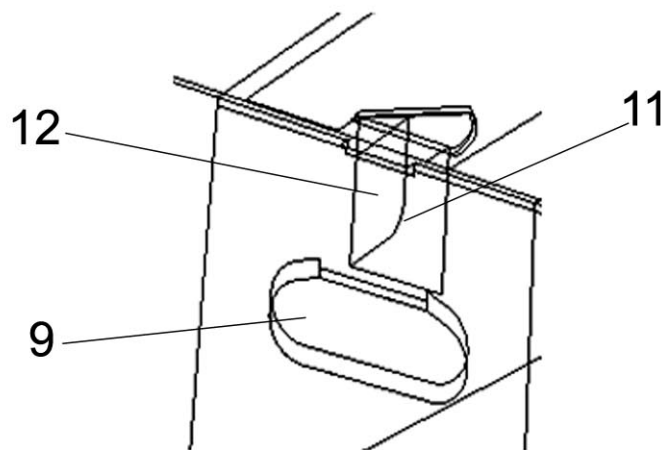


FIG. 5